

SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 295/07
30 de marzo de 2007
13:30 hrs.

I. APROBACIÓN DE ACTA

II. DESPACHO

- II.1. Oficio Múltiple N° 010-2007-PCM/OGA de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitando información sobre el gasto trimestral de los servicios de telefonía fija y móvil.
- II.2. Carta s/n del Congreso de la República invitan al Presidente del Consejo Directivo a participar en Audiencia Pública por el Día Mundial del Consumidor.
- II.3. Oficio N° 1075-2006-2007/CODECO/CR del Congreso de la República remitiendo el estudio "Consultoría para establecer la implementación de la Portabilidad Numérica en el País".
- II.4. Recurso de Apelación presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 050-2007-GG/OSIPTEL, sobre la medida correctiva interpuesta a dicha empresa.
- II.5. Oficio N° 211-2007-MSB-SG de la Municipalidad de San Borja sobre la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre dicha Municipalidad y OSIPTEL.
- II.6. Carta TM-925-A-116-07 de Telefónica Móviles S.A. y Carta PDD.999.A.0018.07 de Telefónica del Perú S.A.A., sobre la comercialización de líneas de telefonía fija mediante acceso inalámbrico.
- II.7. Cartas DMR/CE/N° 126/07, DMR/N° 135/06 y DMR/CE/N° 138/07 de América Móvil Perú S.A.C., sobre la problemática referida a los equipos terminales móviles robados, extraviados o hurtados y el "Proyecto de Reglamento de la Ley N° 28774, Ley que crea el Registro Nacional de Terminales de Telefonía Celular, establece prohibiciones y sanciona penalmente a quienes alteren y comercialicen celulares de procedencia dudosa".
- II.8. Carta CGR-184/07 de Nextel del Perú S.A. y Oficio N° 105-2007-MTC/03.01 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sobre la aplicación de los cargos de terminación en redes móviles fijados en la Resolución N° 070-2005-CD/OSIPTEL.
- II.9. Recurso de Reconsideración presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 022-2007-PD/OSIPTEL, sobre confidencialidad de la información presentada en el marco del procedimiento de Revisión del cargo tope por transporte conmutado de larga distancia nacional.
- II.10. Oficio N° 124-2007-MTC/03 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la implementación de las medidas a ser adoptadas en el sector Telecomunicaciones, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Perú y los Estados Unidos de Norteamérica.

- II.11. Carta CGR-212/07 de Nextel del Perú S.A. solicitando prórroga para cumplir con lo dispuesto en el artículo 90° de la Resolución N° 084-2006-CD/OSIPTEL, que modificó las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
- II.12. Recurso de Reconsideración presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 009-2007-CD/OSIPTEL, sobre el ajuste trimestral de tarifas tope de los servicios de categoría I correspondiente al trimestre marzo – mayo 2007.
- II.13. Oficio N° 131-2007-MTC/03 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sobre la interconexión de redes de telefonía fija local del departamento de Lima y Callao, entre las empresas Teleadina y Telefónica del Perú S.A.A.
- II.14. Carta DR-236-C-089/CM-07 de Telefónica del Perú S.A.A., solicitando realizar una exposición ante el Consejo Directivo, sobre el cargo del servicio de transporte conmutado local provisto por Telefónica del Perú S.A.A.
- II.15. Recurso de Reconsideración presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 025-2007-PD/OSIPTEL, sobre confidencialidad de la información presentada en el marco del proceso de determinación del factor de productividad aplicable a la fórmula de tarifas tope para el período 2007-2010.
- II.16. Oficio N° 086-2007-DP/ASPMA de la Defensoría del Pueblo solicitando reunión con el Consejo Directivo.
- II.17. Carta c. 090-2007-GAR de Americatel Perú solicitando realizar una presentación ante el Consejo Directivo sobre los lineamientos para desarrollar y consolidar la competencia y la expansión de los servicios de telecomunicaciones en el Perú.

III. INFORMES

- III.1. Resolución de Presidencia N° 023-2007-PD/OSIPTEL, sobre la solicitud de confidencialidad de la información presentada por Telefónica del Perú S.A.A., en el marco del procedimiento de fijación de tarifas tope para comunicaciones locales originadas en la red del servicio de telefonía fija, en la modalidad de teléfonos públicos de Telefónica del Perú S.A.A. y terminadas en las redes del servicio de telefonía móvil, servicio de comunicaciones personales y servicio troncalizado - GPR.
- III.2. Resolución de Presidencia N° 025-2007-PD/OSIPTEL, sobre la solicitud de confidencialidad de la información presentada por Telefónica del Perú S.A.A. en el marco del proceso de determinación del factor de productividad aplicable a la fórmula de tarifas tope para el período 2007-2010 - GPR.
- III.3. Resolución de Presidencia N° 027-2007-PD/OSIPTEL, sobre la designación de miembros de cuerpo colegiado - GRE.
- III.4. Resolución de Presidencia N° 029-2007-PD/OSIPTEL, sobre la designación de fedatarios - GL.
- III.5. Resolución de Presidencia N° 030-2007-PD/OSIPTEL, sobre la solicitud de confidencialidad presentada por Telefónica del Perú S.A.A. en el marco del proceso de determinación del factor de productividad aplicable a la fórmula de tarifas tope para el período 2007-2010 - GPR.

- III.6. Resolución de Presidencia N° 032-2007-PD/OSIPTEL, sobre la solicitud de confidencialidad presentada por Telefónica del Perú S.A.A. en el marco del procedimiento para la revisión de las tarifas tope de prestaciones de transmisión de datos mediante circuitos virtuales ATM con acceso ADSL - GPR.
- III.7. Exposición sobre el inicio del proceso de desregulación del segmento de clientes comerciales del servicio de telefonía fija local de la empresa incumbente – GPR.
- III.8. Exposición sobre las condiciones técnicas, económicas y legales necesarias para la implementación de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 10º del Decreto Supremo N° 003-2007-MTC sobre el acceso del usuario final al portador de larga distancia – GPR.
- III.9. Exposición sobre los equipos terminales móviles reportados robados o extraviados – GUS.
- III.10. Presentación de los estados financieros y de la ejecución presupuestal al cierre del ejercicio 2006 – GAF.
- III.11. Informe sobre acciones a adoptarse a fin de obtener la autorización de INDECI para el edificio de OSIPTEL – GAF.
- III.12. Informe sobre el inicio del proceso de desregulación del servicio de larga distancia – GPR.
- III.13. Informe sobre los criterios para ser considerados clientes comerciales en el servicio de telefonía fija - GPR.
- III.14. Informe sobre disposiciones para promover condiciones de competencia en la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones – GPR.

IV. ORDEN DEL DÍA

- IV.1. Proyecto que regula las relaciones entre el concesionario del servicio de telefonía fija en la modalidad de teléfonos públicos o del servicio público móvil, el comercializador minorista y el usuario (Informe N° 013-GPR/2007) – GPR.
- IV.2. Disposiciones que regulan la transparencia de OSIPTEL y sus directores, funcionarios y servidores (Informe N° 013-GL/2007) – GL.
- IV.3. Autorización de la publicación de la Resolución N° 001-2007-LIN/TRASU-OSIPTEL, que modifica los Lineamientos Resolutivos del TRASU aprobados por Resolución N° 01-2004-LIN/TRASU-OSIPTEL-GUS.